

Memoria Anual

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 Fondo de Inversión

Na Declaración de Responsabilidad

"El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto a la administración del Fondo "Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 - Fondo de Inversión" durante el año 2021. El firmante se hace responsable por los daños que pueda generar la falta de veracidad o insuficiencia del contenido de la presente Memoria, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas del Código Civil."

Renzo Acervo Porras Director - Gerente General

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Contenido

1. Acerca del Negocio

Datos Generales del Fondo Descripción de las operaciones del Fondo

2. Acerca de la Sociedad Administradora

Datos generales de la empresa

Constitución

Capital Social

Estructura Accionaria

Directorio

Indicadores Financieros

Marco Legal

↑ 1. Acerca del Negocio

1.1. Datos Generales del Fondo:

Denominación: "Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 - Fondo de

Inversión" (en adelante El FONDO).

Objeto de Inversión: El FONDO tiene por objeto invertir sus recursos

principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, es decir, con plazos menores a 5 años, depósitos, operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8º de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. Principalmente la moneda de las inversiones será en Dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica.

El FONDO ofrecerá una alternativa de inversión en instrumentos de corto y mediano plazo, buscando para sus PARTÍCIPES el mejor rendimiento posible, sujeto al desenvolvimiento de la empresa, el sector económico y la

economía en general.

Política de Inversión: Las inversiones del Fondo se concentran principalmente en

títulos valores y operaciones, conforme se especifican en los artículos 8º al 19º de su Reglamento de Participación.

Plazo de Duración: El plazo de duración del Fondo es hasta el 03 de mayo de

2023. El plazo de duración inicialmente fue de 3 años. contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones (02 de mayo de 2005), el mismo que fue ampliado a un año adicional (hasta el 02 de mayo de 2009) en mérito a la Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 006-2007-EF/94.06.2 del 06 de junio de 2007. En sesión de asamblea de partícipes del 22 de febrero de 2008 se amplió el plazo de duración un año adicional, hasta el 02 de mayo de 2010 (Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 016-2008-EF/94,06,2 de fecha 25 de marzo 2008). Por acuerdo de Asamblea Extraordinaria Universal de Partícipes de fecha 18 de diciembre de 2008 se amplió el período de vigencia del Fondo por un año adicional, debiendo cumplirse dicho

plazo el 03 de mayo de 2011.

El 11 de setiembre de 2009 por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria Universal de Partícipes se amplió el periodo de vigencia del Fondo por tres años adicionales, debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mayo de 2014. Por acuerdo de Asamblea de Partícipes llevada a cabo el 12 de setiembre de 2011 se amplió el período de vigencia del Fondo hasta el 03 de mayo de 2016. Posteriormente, en el año 2012, una modificación del Reglamento de Participación fue acordada en sesión de asamblea de partícipes llevada a cabo el 04 de abril de 2012 siendo inscrita en la SMV, mediante la Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 038-2012-SMV/10.2 del 11 de mayo de 2012; la ampliación del período de vigencia acordada fue al 03 de mayo de 2018. El 13 de abril de 2016 por acuerdo de Asamblea Ordinaria Universal de Partícipes se amplió el periodo de vigencia del Fondo por tres años adicionales, debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mavo de 2021. Posteriormente el 17 de abril del 2019 en Asamblea General Ordinaria de Partícipes se amplió la vigencia del fondo por 2 años más, debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mayo del 2023.

Inscripción en el RPMV:

EL FONDO fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV, en mérito a la Resolución Gerencia General Nº 134-2004-EF/94.11 del 22 de diciembre de 2004, modificado por las Resoluciones Gerencia General Nº 036-2005-EF/94.11 del 13 de abril de 2005, Resolución Gerencia General Nº 062-2005-EF/94.11 del 06 de junio de 2005, Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº006-2007-EF/94.06.2 del 06 de junio de 2007, Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº016-2008-EF/94.06.2 del 25 de marzo de 2008, Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº002-2009-EF/94.06.2 del 09 de febrero de 2009 y la Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº023-2009-EF/94.06.2 del 13 de octubre de 2009 todas ellas emitidas por CONASEV.

Clases de Cuotas:

Una sola clase de Cuotas, nominativas y representadas por anotaciones en cuenta, estando estas inscritas en CAVALI ICLV S.A.

Valor y número de Cuotas:

El valor nominal de cada Cuota es de US\$100.00. El total de cuotas de participación colocadas fueron de 109,433; sin embargo, éstas se redujeron a 83,319 al haber ejercido partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 05 de marzo de 2007. Posteriormente se redujeron a 61,682 cuotas al haber ejercido partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 18 de diciembre de 2008. Todas las Cuotas se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Colocación, Suscripción y Pago de Cuotas:

La particularidad en la colocación de este Fondo ha sido que, se suscribió el máximo posible de cuotas de participación (hasta el límite del fondo que señala su Reglamento de Participación: 110,000), las mismas que se debían pagar hasta en tres partes. El primer pago del 30% de cuotas suscritas se efectuó el mismo día de la colocación y suscripción, el segundo pago de 35% en 15 días hábiles siguientes y el pago final por 35%, en los 15 días hábiles posteriores.

Cabe señalar que, por efecto del proceso de pago, el valor de la Cuota tuvo tres saltos importantes, el primero en el momento de la suscripción completa, en donde su valor fue de US\$30.00, el segundo, cuando se hizo el segundo pago, incrementándose su valor en US\$35.00 y el tercero, donde alcanza el valor nominal de US\$100.00. Cabe agregar que en el período de pagos el valor de la cuota tuvo incrementos adicionales como producto de las inversiones de los recursos, por lo que al último día de pago (02.06.2005) el valor de la cuota fue de US\$100.4353 dólares americanos. Cabe agregar que los saltos del valor cuota mencionados precedentemente no han obedecido a los rendimientos del fondo, sino al efecto del pago por parte de las cuotas suscritas.

Miembros del Comité de Inversiones (Al 31 de diciembre de 2021):

Los miembros del Comité de Inversiones no tienen vinculación alguna por consanguinidad. Un resumen de su hoja de vida de cada uno de estos miembros se presenta a continuación:

Renzo Acervo Porras

Con estudios en Ingeniería Industrial, proviene de la Pontificia Universidad Católica del Perú; cuenta con una Maestría en Finanzas en la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico. Su experiencia laboral la realiza en el campo financiero y bursátil habiéndose desempeñado como Gerente de Operaciones de Coril Sociedad Agente de Bolsa y de Progreso Sociedad Agente de Bolsa. Posteriormente desempeñó cargo similar en Progreso Sociedad Administradora de Fondos. Es miembro del Comité de Inversiones de los fondos administrados por Grupo Coril SAF desde el mes de Febrero de 1999. Ha aprobado el Nivel I del CFA.

José Ismael Vásquez Neyra

Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Politécnica de Cataluña - España. Economista UNMSM. Catedrático UPC, coordinador de los cursos de Finanzas, Economía y Contabilidad - División EPE, Facultad de Negocios UPC. Experiencia en análisis bursátil, portafolios de instrumentos financieros de renta variable. Consultor en inversiones en el Mercado de Valores. Es miembro del Comité de Inversiones de los fondos administrados por Grupo Coril SAF desde el mes de setiembre de 2008.

Carlos Humberto Cépeda Rodríguez

Contador Público Colegiado, proviene de la Universidad Ricardo Palma con estudios de Especialización y Contabilidad en CENTRUM - Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con una Maestría en Administración de Negocios en la UPC-Escuela de Postgrado. Actualmente se desempeña como Jefe de Finanzas de Corporación de Industrial Plásticas S.A Es miembro del Comité de Inversiones de los fondos administrados por Grupo Coril SAF desde el mes de Diciembre de 2012.

Miembros del Comité de Vigilancia (Al 31 de diciembre de 2021):

Los miembros del Comité de Vigilancia no tienen vinculación alguna por consanguinidad. Asimismo, los centros labores donde desempeñan sus actividades no tienen vinculación con Grupo Coril S.A.F. Un resumen de su hoja de vida de cada uno de estos miembros, se presenta a continuación:

José Antonio Avendaño Rodríguez Larrain

Profesional en Administración de Empresas con más de 20 años de experiencia asesorando a personas naturales y familias en la toma de decisiones financieras en productos de ahorro e inversión. Estudió en Radford University, Radford, Virginia, USA, Bachiller en Administración de Empresas. Se ha desempeñado como Representante Bursátil en Seminario SAB & Cia. Es Socio y Gerente General de Gestores Financieros Asociados (GFA) multi family office de retail. Actualmente es Miembro del comité de vigilancia de más de 7 fondos de inversión contando con más de 7 años de experiencia en comités de vigilancia de fondos de inversión, ha desempeñado dicho cargo en dos Fondos Inmobiliarios del Grupo Edifica, dos Fondos de Inversión en Blanco Sociedad Administradora de Fondos de Inversión de Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Juan Bertolotto Yecguanchuy

Licenciado en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Magíster en Finanzas por la Universidad del Pacífico. Comprobada experiencia en empresas de los sectores financiero, comercial y servicios. Consultor empresarial y docente universitario.

Arturo Amico de las Casas

Licenciado en Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Magíster en Economía con mención en Moneda-Banca y Finanzas por la Universidad de Boston. Con vasta experiencia en banca y mercado de capitales, actualmente se desempeña como consultor empresarial y director de Continental Bolsa.

Datos del Custodio (Al 31 de diciembre de 2021):

La custodia de los títulos o valores representativos de los activos del Fondo Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 – Fondo de Inversión, se ha encargado a GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A., identificado con R.U.C. 20379902996 el cual pertenece al Grupo Económico GRUPO CORIL. El domicilio del custodio se ubica en Calle Monterosa N° 256, piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

El accionista del custodio con más del 5% de participación es: CORPORACIÓN CORIL S.A.C. (99.9999%).

Política de Distribución de Dividendos:

Las utilidades obtenidas por el Fondo serán reinvertidas según la política de inversión establecida en el Reglamento de Participación. El PARTÍCIPE obtendrá como beneficio la ganancia por apreciación en el valor de la Cuota en el momento de la redención de su participación al final del periodo de vigencia del Fondo o en su liquidación, de ser el caso; no obstante, la Asamblea General podrá acordar la distribución de beneficios a cuenta, y que hayan sido arrojados por los Estados Financieros No Auditados Intermedios, a dicho efecto, la Asamblea General determinará, además, el monto y oportunidad de pago de los beneficios a distribuir.

1.2. Descripción de Operaciones del Fondo

Excesos de Participación: En el año 2021 no se han presentado excesos de participación.

Excesos de Inversión e Inversiones no previstas: En el año 2021 no se han presentado excesos de inversiones ni se ha invertido en inversiones no previstas en la política de inversiones establecidas en el Reglamento de Participación.

Hechos de Importancia: Los principales hechos de importancia ocurridos en el año 2021 han sido:

14.01.21: Se comunicó vía MVNet como H.I. los acuerdos de J.U.A. N° 001-2021, los cuales fueron los siguientes:

- 1. Se acordó por unanimidad que las sesiones de directorio de manera no presencial continuarán desarrollándose, a través de plataformas que garanticen la veracidad de los acuerdos tomados en dichas reuniones.
- 2. Se acordó por unanimidad modificar parcialmente el Estatuto, incorporando el artículo 39-A en el Estatuto de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 39-A":El Directorio podrá sesionar de manera presencial en la sede social o fuera de ella, así como también de manera no presencial; para lo cual deberá contar con los recursos tecnológicos y telemáticos necesarios para el desarrollo de las Sesiones de Directorio No Presenciales, siguiendo los criterios normativos establecidos en las normas especiales."
- 3. Se acordó por unanimidad la creación de la Gerencia General Adjunta, dentro del organigrama de la Sociedad, siendo ejercido este cargo tan solo en ausencia del Gerente General, por causa de enfermedad, vacaciones, y siempre que así lo decida la Junta General de Accionistas.
- 4. Se acordó por unanimidad modificar parcialmente el Estatuto, incorporando el artículo 40-A en el Estatuto de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 40-A": La sociedad tendrá un Gerente General Adjunto, el mismo que en ausencia del Gerente General, será el órgano ejecutor de las resoluciones del Directorio, por lo que se encuentra facultado para la representación judicial, administrativa, civil y de gestión de la Sociedad, con todas las facultades de las cuales se encuentra investida la Gerencia General.
- 5. Los accionistas acordaron por unanimidad designar al Sr. Renzo Gino Acervo Porras, identificado con DNI N° 08263467, para que, de manera individual, en nombre y en representación de la sociedad suscriban los documentos e instrumentos públicos y privados que resulten necesarios para la formalización e inscripción registral de los acuerdos adoptados en la presente junta universal de accionistas, pudiendo subsanar las observaciones existentes o que pudieran ser formuladas, hasta lograr la efectiva inscripción de los presentes acuerdos en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral IX Sede Lima.

- **27.01.21:** Se comunicó vía MVNet que para evitar la propagación de la COVID-19, la atención de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. se seguirá realizando de manera remota, bajo los siguientes criterios:
- 1. Brindaremos nuestro servicio en nuestro horario regular: desde las 08:00 am hasta las 06:00 pm.
- 2. Durante la vigencia del estado de emergencia, nuestros colaboradores continuarán desempeñándose en sus funciones de manera remota, por lo que podrán contactarlos a través de su funcionario asignado o del siguiente correo electrónico: soporte@grupocoril.com, garantizando las operaciones regulares, así como los procesos operativos.
- 3. No programaremos reuniones internas y externas. No obstante, contamos con un sistema del Call Meeting que nos permitirá mantenernos conectados para absolver cualquier consulta o requerimiento.
- **28.01.21:** Se comunicó vía MVNet los acuerdos de Sesión de Directorio N° 001-2021 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A., en el cual se acordó lo siguiente:
- 1. Aprobación de los Estados Financieros Intermedios y de los Informes de Gerencia, correspondientes al 4º trimestre 2020.

Los señores Directores señalaron que para el próximo directorio y los venideros, respecto a la información al cierre de cada trimestre resultaría importante desagregar lo que corresponde a los montos correspondientes: a Fondos Nuevos, Aumentos de Capital y Rendimientos propiamente dicho.

2. Aprobación del Informe Anual de Riesgos del ejercicio 2020 emitido por la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa.

Los señores Directores luego de haber efectuado las consultas correspondientes y habiendo sido absueltas por el Gerente General, acordaron aprobar por unanimidad el Informe Anual de Riesgos del ejercicio 2020.

3. Actualización del Manual del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Luego de una breve deliberación, los Directores proceden a Aprobar la Actualización del Manual del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

4. Modificación al Reglamento del Directorio

Luego de una breve deliberación, los Directores proceden a Aprobar la Modificación al Reglamento del Directorio en los numerales 10 y 13, señalándose con respecto a la Autoevaluación de los Directores que debe realizarse durante el primer trimestre del año siguiente será sometida a consideración del Directorio al cierre del Primer Trimestre de cada año Y en el caso del Gerente General esta debe darse luego de que el Directorio disponga de los Estados Financieros Auditados Anuales, lo que comenzaría a regir para el cierre del año 2020 y en lo sucesivo.

- 5. Actualización del Cálculo y Capacidad de Riesgo Operacional 2021 Luego de una breve deliberación, los Directores proceden a Aprobar la Actualización del Cálculo y Capacidad de Riesgo Operacional del 2021.
- 6. Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al 2° Semestre 2020 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo.

- 7. Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al 4° Trimestre 2020 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo.
- 8. Informe Anual Especial del Funcionario de Control Interno correspondiente al 2020 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo.
- 9. Informe del Funcionario de Control Interno correspondiente al 2020 referente al Cumplimiento de la Gestión Integral de Riesgos.
- 10. Informe Anual de Control Interno emitido por el Funcionario de Control Interno, correspondiente al 2020.
- 11. Informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa correspondiente al 4º Trimestre del 2020.
- 12. Designación de los miembros del Comité de Inversiones de los Fondos inscritos en el Registro Público de Mercado de Valores.
- 13. Constitución de los Fondos de Inversión Privados y la inscripción de Fondos de Inversión Públicos ante el Registro Público de Mercado de Valores durante el año 2020.
- 14. Detalle de Hechos de Importancia ocurridos desde el último Directorio a la fecha.
- 15. Situación de Fondos Administrados y rentabilidades desde el último directorio a la fecha.
- 16. Los Directores tomaron conocimiento.
- **02.02.21:** Se comunicó por el Mvnet la Inscripción de la Modificación Parcial de Estatuto, dado que con fecha 14.01.21 se comunicó a la SMV como HI los acuerdos adoptados mediante Junta General celebrada el 14 de enero de 2021, dentro de ellos el modificar parcialmente el Estatuto de la Sociedad incorporándole el artículo 39-A. Y con fecha 02.02.21 la Notaría Rodríguez informó que la Modificación Parcial de Estatuto ya se encontraba inscrita en la Partida Electrónica de la Sociedad, la modificación parcial del estatuto.
- **11.02.21:** Se comunicó vía MVNet como H.I. la Modificación de Dietas del Directorio Grupo Coril SAF 2021.
- **24.03.21:** Se comunicó vía Mvnet la convocatoria a Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes de los fondos:
- a) Coril Instrumentos Financieros 5 Fondo de Inversión
- b) Coril Instrumentos Financieros 7 Fondo de Inversión
- c) Coril Renta Prime Soles Fondo de Inversión
- d) Coril Renta Prime Soles 2 Fondo de Inversión
- e) Coril Renta Prime Soles 3 Fondo de Inversión
- f) Coril Renta Prime Soles 4 Fondo de Inversión
- g) Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 Fondo de Inversión
- h) Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 Fondo de Inversión
- i) Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 Fondo de Inversión
- j) Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 5 Fondo de Inversión
- k) Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 6 Fondo de Inversión

Se adjuntó en los Hechos de Importancia los estados financieros auditados y memoria anual 2020 respecto de cada fondo, el aviso de convocatoria y el documento informativo de conformidad con la Resolución SMV Nº 052-2020-SMV/02.

- **31.03.21:** Se comunicó vía Mvnet los acuerdos adoptados en Junta Obligatoria Anual Universal de Accionistas de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. de fecha 31 de marzo de 2020, en la cual se acordó lo siguiente:
- 1. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2020, los mismos que fueron auditados por Price Waterhouse Coopers determinando una utilidad neta antes de la reserva legal de S/. 1,158,333.62 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres con 62/100 Soles).
- 2. Aprobar la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020.
- 3. Resolver sobre la aplicación de utilidades del ejercicio 2020 y anteriores, destinando:
- a. La suma de S/ 115,833.36 (Ciento quince mil ochocientos treinta y tres con 36/100) a Reserva Legal.
- b. Mantener la suma de S/1,042,500.26(Un millón cuarenta y dos mil quinientos con 26/100 soles) en la partida de resultados acumulados del estado de situación financiera. Teniendo un importe final de S/. 1,042,564.35 como resultados acumulados en el estado de situación financiera.
- 4. Designar a Price Waterhouse Coopers como la Sociedad de Auditoría Externa para el ejercicio 2021.
- 5. Aprobación del Informe Independiente de Cumplimiento Anual sobre la Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del 2020 emitido por Price Waterhouse Coopers, el mismo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- 6. Aprobación de la renuncia del Señor Juan Manuel Obando Valdivia identificado con DNI Nº 09874540 al cargo de Director, procediendo a designar al Señor José Guillermo Quiñones Huldisch identificado con DNI Nº 08746248 como Director en su reemplazo.

Por lo que el Directorio, para el periodo 2021 - 2024 queda conformado de la siguiente manera:

César Alfredo Lee Chea, identificado con DNI Nº 08781735. Renzo Gino Acervo Porras, identificado con DNI Nº 08263467. José Luis Infante Lembcke, identificado con DNI Nº 07877928. Hernando Montoya Alberti, identificado con DNI Nº 07834852. José Guillermo Quiñones Huldisch, identificado con DNI Nº 08746248.

Procediendo a designar al Sr. José Guillermo Quiñones Huldisch identificado con DNI Nº 08746248, como Presidente del Directorio y al Sr. César Alfredo Lee Chea identificado con DNI Nº 08781735 como Vicepresidente del Directorio.

En cuanto a la dieta que perciben los Directores, se acordó que se mantenga el monto recientemente establecido.

- 7. La Junta tomó conocimiento del Informe de Evaluación Independiente sobre el cumplimiento de los procedimientos utilizados por la Sociedad para la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad emitido por Price Waterhouse Coopers correspondiente al año 2020, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gestión de Riesgo Operacional, el mismo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- **31.03.21:** Se comunicó vía Mvnet como H.I el acuerdo de Junta Obligatoria Anual Universal de Accionistas Nº 005-2021 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. (GRUPO CORIL SAF) celebrada el 31 de marzo de 2021, donde se aprobó cambios en el Directorio de la Sociedad, procediendo a aceptarse la renuncia del Señor Juan Manuel Obando Valdivia identificado con DNI Nº 09874540 y designándose al Señor José Guillermo Quiñones Huldisch identificado con DNI Nº 08746248 como Director en su reemplazo. Procediendo a designar al Sr. José Guillermo Quiñones Huldisch identificado con DNI Nº 08746248, como Presidente del Directorio y al Sr. César Alfredo Lee Chea identificado con DNI Nº 08781735 como Vicepresidente del Directorio.
- **09.04.21:** Se comunicó vía Mvnet como H.I la suscripción del contrato con la empresa proveedora de precios en el marco de la administración de los fondos mutuos de inversión en valores.
- **13.04.21:** Se comunicó vía Mvnet la designación e ingreso de los promotores directos SAF que el día de hoy 13 de abril de 2021, luego de haber aprobado la evaluación para ser Promotores SAF, se ha designado a: María Elena Uribe Arrescurrenaga, Renzo Gino Acervo Porras, Jorge Eduardo Castillo Núñez, Kevin Fernando Monteza Pacheco y Luz Edith Saravia Tasayco como promotores directos de los fondos mutuos que inscribamos en nuestra calidad de sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores.
- **14.04.21:** Se Comunicó vía Mvnet la designación e ingreso de los promotores directos SAF que el día de hoy 14 de abril de 2021, luego de haber aprobado la evaluación para ser Promotores SAF, se ha designado a: Tania Graciela Valencia Herrara y Miryam Ackermann Arzubiaga como promotores directos de los fondos mutuos que inscribamos en nuestra calidad de sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores.
- **20.04.2021**: Se informó vía Mvnet que el día de hoy 20 de abril de 2021 no se pudo llevar a cabo la Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes de "CORIL INSTRUMENTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO 1 FONDO DE INVERSIÓN", por cuanto no se tuvo el quorum requerido para declararla instalada.

Al no haberse reunido el Quorum necesario para declarar instalada la Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes de "CORIL INSTRUMENTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO 1 - FONDO DE INVERSIÓN", se estaría llevando a cabo la misma en Segunda Convocatoria el día 28 de abril de 2021 a las 10.00am.

- **27.04.21:** Se comunicó vía Mvnet los acuerdos de Sesión de Directorio Nº 002-2021 de GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., llevada a cabo el día de hoy, 27 de abril de 2021, se adoptaron los siguientes acuerdos:
- 1. Aprobación de los Estados Financieros Intermedios y de los Informes de Gerencia Correspondientes al Primer Trimestre de 2021.
- 2. Aprobación del Informe Anual de Riesgos del ejercicio 2020 emitido por la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa de acuerdo al contenido mínimo establecido en la Circular N° 051-2021-SMV/13 de fecha 17 de febrero de 2021.

Los señores Directores, luego de una breve deliberación, acordaron aprobar por unanimidad el Informe Anual de Riesgos del ejercicio 2020 de acuerdo al contenido mínimo establecido en la Circular N°051-2020-SMV/13 de fecha 17 de febrero de 2021.

- 3. Informe de Oficial de Cumplimiento correspondiente al Primer Trimestre de 2021 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- 4. Informe de la Unidad de Riesgo Corporativa correspondiente al Primer Trimestre 2021 referente a la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad.
- 5. Informe de Evaluación Independiente sobre el cumplimiento de los procedimientos utilizados por la Sociedad para la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- 6. Informe sobre el Presupuesto Ejecutado al cierre del Primer Trimestre de 2021.
- 7. Detalle de los Hechos de Importancia ocurridos desde el último directorio a la fecha.
- 8. Situación de Fondos Administrados y rentabilidades desde el último Directorio a la fecha.
- 9, Los Directores tomaron conocimiento,
- **28.04.2021:** Se comunicó vía Mvnet que por acuerdo de Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes Nº 001-2021 (en adelante, la Asamblea) del fondo denominado "CORIL INSTRUMENTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO 1 FONDO DE INVERSIÓN", llevada a cabo, en segunda convocatoria, el día de hoy 28 de abril de 2021 se adoptaron los siguientes acuerdos:
- 1. La Asamblea aprobó por unanimidad los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020, así como la Memoria Anual 2020 del FONDO.
- 2. La Asamblea aprobó por unanimidad la ratificación de los miembros del Comité de Vigilancia del FONDO, para el periodo 2021 2022 contados a partir de la fecha de la presente Asamblea, quienes mantendrán la misma dieta percibida en el período anterior, quedando el Comité de Vigilancia conformado por los señores:
- Arturo Pío Amico de las Casas, con DNI Nº 25677685
- Juan Bertolotto Yecguanchuy, con DNI N° 08715115
- José Antonio Avendaño Rodríguez Larrain, con DNI N°06388251
- 3. La Asamblea tomó conocimiento del Informe Anual 2020 del Comité de Vigilancia el mismo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores SMV en la misma oportunidad de presentación de los estados financieros auditados anuales.
- 4. La Asamblea aprobó por unanimidad designar a Price Waterhouse Coopers como la Sociedad de Auditoría Externa del FONDO para el ejercicio 2021.
- 5. La Asamblea aprobó por unanimidad modificar los artículos 18, 20, 21, 25, 30, 52 y 58 del Reglamento de Participación del FONDO.
- 28.04.2021: Se comunica vía Mvnet que por acuerdo de Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes realizada en segunda convocatoria el día de hoy, 28 de abril de 2021, se aprobó por unanimidad la ratificación de los miembros del Comité de Vigilancia para el periodo 2021 2022, quedando compuesto el Comité de Vigilancia del fondo denominado "CORIL INSTRUMENTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO 1 FONDO DE INVERSIÓN", por los señores:

- Arturo Pío Amico de las Casas, con DNI № 25677685
- José Avendaño Rodríguez Larrain, con DNI № 06388251
- Juan Bertolotto Yecquanchuy, identificado con DNI N° 08715115

28.04.2021: Se comunicó vía Mvnet que mediante Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes de "CORIL INSTRUMENTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO 1 - FONDO DE INVERSIÓN" y "CORIL INSTRUMENTOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO 2 - FONDO DE INVERSIÓN" ambas llevadas a cabo el día de hoy, 28 abril de 2021, se designó por unanimidad a Price WaterhouseCoopers como la Sociedad de Auditoría Externa para el ejercicio 2021 de los fondos denominados "Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 - Fondo de Inversión" y "Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 - Fondo de Inversión".

04.05.21: Se comunicó vía Mvnet que el día de hoy, 4 de mayo de 2021, mediante Acta N° 002-2021-GCSAF/QORI, Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A., (en adelante, GRUPO CORIL SAF) en coordinación con QORI CAPITAL S.A.C. (en adelante, el GESTOR PROFESIONAL); y en virtud a lo establecido en el artículo 12, numeral 12,1 del Reglamento de Participación del FONDO referente a la Distribución de Utilidades (Durante el Periodo de Inversión) han decidido efectuar la distribución de utilidades a los partícipes del FONDO, dado que con fecha 27 de abril de 2021, el Directorio de GRUPO CORIL SAF aprobó la información Financiera No Auditada correspondiente al Primer Trimestre del año 2021 del FONDO.

05.05.21: Se comunicó vía Mvnet que el día de hoy, 5 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, numeral 12.1 del Reglamento de Participación del FONDO, se ha procedido a realizar la distribución del 100% de la utilidad generada el Primer Trimestre de 2021, a los titulares de las Cuotas de Clase A del FONDO. Resulta pertinente indicar que Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A., ha cumplido con retener el Impuesto a la Renta a los partícipes, abonando únicamente el importe neto de dichas utilidades.

19.05.21: Se comunicó Vía Mvnet la salida del señor Kevin Monteza Pacheco como Promotor SAF de los Fondos Mutuos que se inscriban en el Registro Público del Mercado de Valores en nuestra calidad de Sociedad Administradora de Fondos S.A.

19.05.21: Se comunicó de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, y el artículo 130 inciso c) del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución Conasev Nº 068-2010-EF/94.01.1 y sus normas modificatorias, a efectos de informar en calidad de Hecho de Importancia:

- Que, el día de hoy 19 de mayo de 2021, comunicamos la salida del Sr. Kevin Fernando Monteza Pacheco como promotor directo, con fecha de cese el 12 de mayo de 2021, de los fondos mutuos que inscribamos en nuestra calidad de sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores.

02.06.21: Se comunicó vía Mvnet que en atención a lo dispuesto por el artículo 131, inciso d) del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución Conasev Nº 068-2010-EF/94.01.1 y sus normas modificatorias, y por lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV Nº 005-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, cumplimos con informar a vuestra institución, así como al mercado en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

- El día de hoy, 2 de junio de 2021, se ha suscrito el contrato con Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A., quien se encargará de brindar el servicio de Agente Colocador de los fondos mutuos que inscribamos en nuestra calidad de sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores.

- **02.06.21:** Se comunicó vía Mvnet que en atención a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución Conasev Nº 068-2010-EF/94.01.1 y sus normas modificatorias, y por lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV Nº 005-2014-SMV/01 y sus normas modificatorias, cumplimos con informar a vuestra institución, así como al mercado en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:
 - El día de hoy, 2 de junio de 2021, se ha suscrito el contrato con Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A., quien se encargará de brindar el servicio de Distribuidor de los fondos mutuos que inscribamos en nuestra calidad de sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores.
- **02.06.21:** Se comunicó vía Mvnet que el día de hoy 2 de junio de 2021, luego de haber suscrito el contrato con Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. se ha designado a: Zoila Amelia Abanto Vergara, José David Román Montero, Rogger Rolando Rojas Villanueva, Jessica del Carmen García Mestanza y André Sebastián Quevedo Beltrán como promotores indirectos de los fondos mutuos que inscribamos en nuestra calidad de sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores.
- **27.07.21:** Se informó vía Mvnet, que mediante Sesión de Directorio N° 003-2021 de GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., llevada a cabo el día de hoy, 27 de julio de 2021, se adoptaron los siguientes acuerdos:
- 1. Aprobación de los Estados Financieros Intermedios y de los Informes de Gerencia Correspondientes al Segundo Trimestre de 2021.
- 2. Aprobación del Informe Técnico de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.
- Los señores Directores, luego de una breve deliberación, acordaron aprobar por unanimidad el Informe Técnico de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.
- 3. Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al Segundo Trimestre de 2021 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- 4. Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al Primer Semestre de 2021 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- 5. Informe del Funcionario de Control Interno correspondiente al Primer Semestre de 2021 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- 6. Informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa correspondiente al Segundo Trimestre de 2021 referente a la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad.
- 7. Informe sobre el Presupuesto Ejecutado al cierre del Segundo Trimestre de 2021.
- 8. Detalle de los Hechos de Importancia ocurridos desde el último Directorio a la fecha.
- 9. Situación de los Fondos Administrados y rentabilidades desde el último Directorio a la fecha.
- 10. Los Directores tomaron conocimiento.

- **25.10.21:** Se informó vía Mvnet, que mediante Sesión de Directorio N° 004-2021 de GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., llevada a cabo el día de hoy, 25 de octubre de 2021, se adoptaron los siguientes acuerdos:
- 1. Aprobación de los Estados Financieros Intermedios y de los Informes de Gerencia Correspondientes al Tercer Trimestre de 2021.
- 2. Informe sobre Presupuesto Ejecutado al cierre del Tercer Trimestre 2021.
- 3. Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al Tercer Trimestre de 2021 referente al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- 4. Informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa correspondiente al Tercer Trimestre de 2021 referente a la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad.
- 5. Detalles de los Hechos de Importancia ocurridos desde el último directorio a la fecha.
- 6. Situación de los Fondos Administrados y rentabilidades desde el último Directorio a la fecha.
- 7. Los Directores tomaron conocimiento.
- **12.11.21:** Se informó vía Mvnet, mediante formato estructurado, los Cambios en la Participación y Cargos de los Relacionados, el término de los servicios prestados por el promotor:

Tipo de Relación	Nombre	Cargo
Promotores	Abanto Vergara, Zoila Amelia	Promotores Agente Colocador
Promotores	Acervo Porras, Renzo Gino	Promotores SAF
Promotores	Ackermann Arzubiaga, Miryam	Promotores SAF
Promotores	Castillo Nuñez, Jorge Eduardo	Promotores SAF
Promotores	Garcia Mestanza, Jessica Del Carmen	Promotores Agente Colocador
Promotores	Quevedo Beltrán, André Sebastián	Promotores Agente Colocador
Promotores	Rojas Villanueva, Rogger Rolando	Promotores Agente Colocador
Promotores	Saravia Tasayco, Luz Edith	Promotores SAF
Promotores	Uribe Arrescurrenaga, María Elena	Promotores SAF
Promotores	Valencia Herrera, Tania Graciela	Promotores SAF

- **20.12.21:** Se informó vía Mvnet, que mediante Sesión de Directorio N° 007-2021 de GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., llevada a cabo el día de hoy, 20 de diciembre de 2021, se adoptaron los siguientes acuerdos:
- 1. Aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2022 del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Oficial de Cumplimiento.
- 2. Aprobación del Plan Anual de Auditoría Especial correspondiente al año 2022 del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Funcionario de Control Interno. Ejecutado por el Funcionario de Control Interno, el mismo que será remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores dentro del mismo plazo de presentación del Informe del Oficial de Cumplimiento correspondiente al segundo semestre del 2021.

- 3. Aprobación del Plan de Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2022 del Funcionario de Control Interno.
- 4. Aprobación del Plan Anual de Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2022 de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos Corporativa.
- 5. Aprobación del Plan de Anual de Auditoría Interna de Fondos Mutuos correspondiente al año 2022 del Funcionario de Control Interno.
- 6. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Directorio correspondiente al 2022.
- 7. Aprobación del Presupuesto Anual de Grupo Coril SAF correspondiente al 2022.
- 8. Detalle de Hechos de Importancia ocurridos desde el último Directorio a la fecha.
- 9. Situación de Fondos Administrados y rentabilidades desde el último Directorio a la fecha.
- 10. Los Directores tomaron conocimiento.

Análisis y evolución de las operaciones del Fondo

Al cierre del año 2021, el Fondo tenía un patrimonio neto administrado de US\$ 20,791,177 dólares americanos (US\$ 19,415,228 al cierre del año 2020).

El valor y composición de las inversiones del Fondo al cierre del año 2021 comparado con el 2020, es el siguiente:

Instrumentos / Inversiones	2021 US\$	Porcentaje	2020 US\$	Porcentaje	Límite Máximo
Depósito de Ahorro	885,064.34	4.25%	54,893.47	0.28%	100.00%
Bonos de Titulización	19,932,271.56	95.75%	19,395,900.55	99.72%	100.00%
Pagarés o Letras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	75.00%
Operaciones de Pacto	0.00	0.00%	0.00	0.00%	50.00%
Operaciones de Reporte	0.00	0.00%	0.00	0.00%	45.00%
Total Inversiones	20,817,335.90	100.00%	19,450,794.02	100.00%	
Otras Cuentas del Activo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Total Activos	20,817,335.90	100.00%	19,450,794.02	100.00%	
Pasivos	26,158.90		35,565.78		
Patrimonio Neto	20,791,177.00		19,415,228.24		

Las inversiones se mantuvieron dentro de los límites señalados en su Reglamento de Participación. Asimismo, las inversiones en relacionados se mantuvieron dentro de los límites establecidos en el Reglamento de Participación.

Otro aspecto son los gastos en que incurrió el Fondo, los que se encontraron dentro de los límites indicados en el Reglamento de Participación.

Concepto	Acumulado 2021 US\$	Acumulado 2019 US\$	Límites Anuales
Comisión por Administración	181,397.20	195,689.04	1.18%
Custodia	10,902.78	9,097.42	0.35%
Contribución a la SMV	5,351.33	3,911.31	0.0035%
Comité de Vigilancia	557.25	571.04	US\$ 1,180.00
Auditoría	2,006.00	1,927.09	US\$ 2,360.00
Valorización	965.60	1,122.25	US\$ 2,950.00
Total	201,180.16	212,318.15	

Las cotizaciones mensuales de las Cuotas del Fondo en la Bolsa de Valores de Lima, para el año 2021, fueron las siguientes:

Código ISIN	Nemónico	Año y Mes	Apertura	Cierre	Máx.	Mín.	Prom.
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-01	314.92	316.37	317.35	314.92	315.50
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-02	316.61	318.07	318.67	316.61	317.47
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-03	316.77	320.07	320.07	315.66	318.67
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-04	320.37	320.19	321.85	315.51	321.11
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-05	322.10	323.79	324.31	317.54	322.94
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-06	323.85	326.28	326.28	319.17	324.22
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-07	325.88	327.45	327.84	325.88	326.69
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-08	327.71	329.23	329.23	327.71	328.89
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-09	329.62	331.51	331.51	329.62	330.72
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-10	331.72	333.14	333.14	331.72	332.48
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-11	333.45	335.18	336.31	329.25	333.45
PEP790559FD5	FICOCMP1	2021-12	335.37	336.84	336.84	330.18	334.54

Valor Cuota:

El valor cuota al 31 de diciembre de 2021 fue de US\$ 337.0704 (US\$ 314.7633 el 31 de diciembre de 2020). Por otra parte, el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 fue de 3.9734 en comparación con los 3.6219 del 31 de diciembre de 2020.

Partícipes:

El número de partícipes del Fondo al cierre del ejercicio 2021, ha sido de 76.

Contingencias o Deudas:

Al cierre del ejercicio del año 2021, el Fondo no tiene contingencias, ni deudas tributarias u otros que se encuentren en procedimiento contencioso, y que puedan afectar la situación financiera o el resultado del Fondo.

Indicadores Financieros:

Índice	Fórmula	2021	2019
Liquidez	Activo Corriente Pasivo Corriente	795.80	546.90
Solvencia	Pasivo Total Activo Total	0.001257	0.001829
Rentabilidad Patrimonial	Utilidad Neta Patrimonio	6.62%	6.56%

2. Acerca de la Sociedad Administradora

2.1. Datos Generales de la Empresa

Razón Social: Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Dirección: Calle Monterosa Nº 256 Piso 12, Chacarilla, Surco, Lima.

Teléfono/Fax: 6118000 / 6118050

Grupo Económico: Grupo Coril S.A.F. pertenece al grupo económico de Grupo

Coril. Las principales entidades que conforman el mencionado

grupo son:

Razón Social	Objeto Social
Corporación Coril S.A.C.	Administración de mercados financieros.
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Intermediación de valores.
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.	Administración de patrimonios fideicometidos.
Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.	Administración de fondos de inversión.
Kapital Financial Strategies S.A.C.	Alquiler de otros tipos de maquinarias y equipo.
Corfid Corporación Fiduciaria S.A.	Otras actividades empresariales.

Clase de actividad: Actividades de administración de fondos (CIIU Nº 6630).

Objeto Social: Administración de fondos de inversión y fondos mutuos de

inversión; de conformidad con lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo No. 862; el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobado por la Resolución de Superintendencia No. 00029-2014-SMV/01, vigente a partir de 1 de enero de 2015; y el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV No.068-2010 y sus normas modificatorias; asimismo, son de aplicación supletoria la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo No.861 y la Ley de Títulos y Valores

No. 27287.

Plazo de duración: Indefinido.

Control y Supervisión: Las actividades de la empresa son supervisadas por la

Superintendencia de Mercado de Valores, SMV.

2.2. Constitución:

GRUPO CORIL Sociedad Administradora de Fondos S.A. fue constituida el 17 de noviembre de 1997, su inscripción figura en la Partida N° 11019348 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima; fue autorizada a administrar fondos de inversión, por CONASEV, en mérito a la Resolución CONASEV Nº 046-98-EF/94.10 de fecha 10 de febrero de 1998.

Con fecha 21 de diciembre de 2021 mediante Resolución de Superintendente No. 125-2021-SMV/02 la SMV otorgó el funcionamiento de la Sociedad como sociedad administradora de fondos mutuos de inversión en valores.

Se constituyó con un capital suscrito y pagado de S/ 880,000.00, habiéndose luego dado los siguientes incrementos:

Junta General de Accionistas	Aumento de Capital	Nuevo Capital
		s/ 880,000
22/02/1999	S/ 60,000	S/ 940,000
20/03/2000	S/ 91,000	S/ 1,031,000
17/05/2002	S/ 80,000	S/ 1,111,000
25/03/2003	S/ 29,000	S/ 1,140,000
22/04/2005	S/ 86,000	S/ 1,226,000
11/06/2009	S/ 89,000	S/ 1,315,000
30/01/2012	S/ 80,000	S/1,395,000
14/04/2014	S/ 140,000	S/ 1,535,000
13/04/2015	S/ 103,000	S/ 1,638,000
27/12/2017	S/ 339,000	S/ 1,977,000
26/03/2018	S/ 345,000	S/ 2,322,000
29/03/2019	S/ 336,000	S/ 2,658,000
30/04/2021	S/ 485,000	S/ 3,143,000

El número de acciones comunes de la empresa es de 3,143, siendo su valor nominal de S/1,000.00 soles, cada una.

Otros Fondos que administra:

Coril Instrumentos Financieros 5 - Fondo de Inversión

Inscrito en el RPMV de CONASEV, mediante la Resolución Gerencia General Nº 068-2002-EF/94.11 del 19 de septiembre de 2002, así como adecuado y modificado mediante Resolución Gerencia General Nº 071-2004-EF/94.11 de fecha 06 de agosto de 2004 y Resolución Gerencia General Nº086-2006-EF/94.11.

El plazo de duración es de hasta el 20 de octubre de 2021. Cabe señalar que este fondo de inversión inició sus operaciones el 22 de octubre de 2002, habiendo sido prorrogado los plazos de duración del fondo, la primera vez por acuerdo tomado en sesión de Asamblea General de Partícipes del 16 de julio de 2004, la segunda por acuerdo tomado en sesión de Asamblea General de Partícipes del 06 de abril de 2006, la tercera por acuerdo tomado el 09 de abril de 2008, la cuarta por acuerdo de asamblea del 03 de abril de 2009, quinta por acuerdo de asamblea del 05 de abril de 2010, la sexta por acuerdo de asamblea del 02 de abril de 2012, la séptima por acuerdo de asamblea del 27 de marzo de 2013 y la última por acuerdo tomado en la asamblea de partícipes del 12 de abril de 2016, teniendo como fecha de duración hasta el 20 de octubre del 2021. Finalmente, mediante Asamblea No Presencial General de Partícipes el 15 de julio de 2021 se amplió el plazo de duración del Fondo por tres años más hasta el 20 de octubre de 2024.

El objetivo de este fondo de inversión es el de proporcionar capital de trabajo a las empresas; a dicho fin destina sus recursos en la inversión en valores mobiliarios representativos de derechos crediticios, contemplados en su Reglamento de Participación. Este fondo colocó un total de 3´526,945 cuotas de participación. Las cuotas de participación tienen un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Al cierre del mes de diciembre de 2021, el valor total de los activos fue de S/ 45,203,888 soles, de los cuales el 95.98% está constituido por Bonos de Titulización y el saldo en depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto al cierre del ejercicio 2021, fue de S/ 45,110,860 soles (US\$ 11,353,214 dólares americanos), y el número de partícipes al cierre del año 2021 fue de 76. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos Financieros 7 - Fondo de Inversión

Inscrito en el RPMV de CONASEV, mediante la Resolución Gerencia General N° 058-2004-EF/94.11 del 25 de junio de 2004 y publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 30 del mismo mes y año. Se modificó su nombre por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 06 de abril de 2006 y en mérito a la Resolución Gerencia General N° 086-2006-EF/94.11.

El plazo de duración es de hasta el 07 de julio de 2021. Cabe señalar que este fondo de inversión inicio sus operaciones el 07 de julio de 2004, con un período de duración inicial de dos años, sin embargo, en Asamblea General de Partícipes del 06 de abril de 2006, se amplió el período de vigencia del fondo por dos años adicionales, de igual forma por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 09 de abril de 2008 se amplió por un año adicional, el 03 de abril de 2009 por acuerdo de Asamblea General de Partícipes se amplió en dos años adicionales, posteriormente por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 05 de abril de 2010 se amplió en dos años adicionales hasta el 07 de julio de 2013 y después por acuerdo de Asamblea General de Partícipes del 27 de marzo de 2013 se amplió en tres años adicionales hasta el 07 de julio de 2018, luego mediante

Asamblea No Presencial General de Partícipes el 15 de julio de 2021 se amplió el plazo de duración del Fondo por tres años más hasta el 07 de julio de 2024.

El objetivo de este fondo de inversión es el de proporcionar capital de trabajo a las empresas; a dicho fin destina sus recursos en la inversión en valores mobiliarios representativos de derechos crediticios, contemplados en su Reglamento de Participación. El cierre de la colocación de las cuotas fue el 05 de julio de 2004 habiéndose colocado un total de 35,074 cuotas de participación cuyo valor nominal fue de US\$100.00 cada una.

Al cierre del mes de diciembre de 2021, el valor total de los activos ha sido de S/ 40,460,605 soles, de los cuales el 94.91% son Bonos de Titulización y el saldo son depósitos de ahorro. Su patrimonio neto al cierre del ejercicio 2021, fue de S/ 40,383,470 soles (US\$ 10,163,454 dólares americanos), y el número de Partícipes fue de 53 al cierre del año 2021. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 - Fondo de Inversión

Inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de CONASEV mediante la Resolución Gerencia General Nº 134-2004-EF/94.11 del 22 de diciembre de 2004. El valor nominal de la cuota de participación es de US\$100.00. El total de cuotas de participación colocadas fueron de 98,699, sin embargo, éstas se redujeron inicialmente a 65,932 al haberse ejercido partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 05 de marzo de 2007, posteriormente se redujeron a 53,692 cuotas al haber ejercido partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 18 de diciembre de 2008 y, finalmente se redujeron a 33,231 cuotas al haber ejercido partícipes su derecho de separación en la asamblea de partícipes de fecha 04 de abril de 2012.

El objeto del fondo es el de invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, con plazos menores a 5 años, depósitos y operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8º de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. Principalmente la moneda de las inversiones es en Dólares Americanos. El plazo inicial de duración del fondo fue de 3 años, contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones (09 de mayo de 2005), ampliado inicialmente a un año adicional (hasta el 09 de mayo de 2009) en mérito a la Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 006-2007-EF/94.06.2 del 06 de junio de 2007. Cabe agregar que en sesión de asamblea de partícipes del 22 de febrero de 2008 se amplió el plazo de duración un año adicional, hasta el 09 de mayo de 2010 (Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 016-2008-EF/94.06.2 de fecha 25 de marzo de 2008). Posteriormente se amplió en un año adicional debiendo cumplirse dicho plazo el 03 de mayo de 2011. Seguidamente por Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 023-2009-EF/94.06.2 del 13 de octubre de 2009 se aprobó la vigencia del Fondo hasta el 10 mayo de 2014. Posteriormente, con fecha 12 de setiembre de 2011 se realizó la Asamblea Extraordinaria Universal de Partícipes en donde se acordó prorrogar la duración del fondo hasta el 10 de mayo de 2016, la misma que fue aprobada mediante Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos Nº 038-2011-EF/94.06.2 del 22 de setiembre de 2011. Después, por acuerdo de asamblea de partícipes del 04 de abril de 2012 se amplió el periodo de vigencia del fondo por dos años adicionales debiendo cumplirse dicho plazo el 10 de mayo de 2018. Luego por acuerdo de asamblea de partícipes del 13 de abril de 2016 se amplió el periodo de vigencia del fondo por tres años adicionales debiendo cumplirse dicho plazo el 10 de mayo de 2021.

Finalmente, por acuerdo de asamblea de partícipes del 17 de abril de 2019 se amplió el periodo de vigencia del fondo por dos años adicionales debiendo cumplirse dicho plazo el 10 de mayo de 2023.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 el valor total de los activos ha sido de S/ 45,282,872 soles, de los cuales el 92.77% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 45,229,463 soles (US\$ 11,383,063 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 56 al cierre del año 2021, El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 - Fondo de Inversión

Fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 123-2012-SMV/10.2 de fecha 11 de octubre de 2012. El día 22 de febrero de 2013 se dio inicio al proceso de colocación de cuotas, alcanzándose el monto mínimo del patrimonio neto señalado en el Artículo 7° del Reglamento de Participación. Por tanto, el inicio de las actividades del fondo fue el día 25 de febrero de 2013.

El fondo tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, es decir, con plazos menores a 5 años, depósitos, operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8º del reglamento de participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. La duración inicial del fondo era de 5 años. Sin embargo, por acuerdo de asamblea de partícipes llevada a cabo el 25 de abril de 2016, se amplió la duración del mismo por tres años adicionales. Siendo la duración del fondo es hasta el 25 de febrero de 2021. Finalmente, por acuerdo de Asamblea No Presencial de Partícipes con fecha 02 de octubre de 2021, se acordó ampliar el periodo de vigencia del Fondo por 2 años más, cumpliéndose dicho plazo el 25 de febrero de 2023.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 el valor total de los activos ha sido de S/ 12,380,911 soles, de los cuales el 99.08% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 12,327,091 soles (US\$ 3,102,403 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 23 al cierre del año 2021. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 5 - Fondo de Inversión

Fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 092-2019-SMV/10.2 del 24 de octubre de 2019.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años, contados a partir del 13 de noviembre de 2019, que fue el inicio de sus operaciones. El plazo de duración del fondo de inversión puede ser ampliado por acuerdo de Asamblea de Partícipes.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 el valor total de los activos ha sido de S/ 31,973,477 soles, de los cuales el 98.63% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 31,903,782 soles (US\$ 8,029,340 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 42 al cierre del año 2021. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 6 - Fondo de Inversión

Fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 078-2021-SMV/10.2 del 27 de octubre de 2020.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años, contados a partir del 10 de noviembre de 2020, que fue el inicio de sus operaciones. El plazo de duración del fondo de inversión puede ser ampliado por acuerdo de Asamblea de Partícipes.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 el valor total de los activos ha sido de S/ 55,255,357 soles, de los cuales el 98.74% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 55,142,707 soles (US\$ 13,877,965 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 50 al cierre del año 2021. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Renta Prime Soles - Fondo de Inversión

Es un fondo de inversión inscrito el Registro Público del Mercado de Valores el 07 de diciembre del 2018 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 138-2018-SMV/10,2,

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 3 (tres) años contados a partir del 29 de octubre de 2019, que fue el inicio de sus operaciones.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 el valor total de los activos ha sido de S/ 17,493,235 soles, de los cuales el 99.84% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 17,405,231 soles (US\$ 4,380,437 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 50 al cierre del año 2021. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Renta Prime Soles 2 - Fondo de Inversión

Es un fondo de inversión inscrito el Registro Público del Mercado de Valores el 31 de agosto de 2020 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 062-2021-SMV/10,2.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años contados a partir del 14 de septiembre de 2020, que fue el inicio de sus operaciones.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 el valor total de los activos ha sido de S/ 16,429,498 soles, de los cuales el 98.88% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 16,384,084 soles (US\$ 4,123,442 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 17 al cierre del año 2021. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Renta Prime Soles 3 – Fondo de Inversión

Es un fondo de inversión inscrito el Registro Público del Mercado de Valores el 31 de agosto de 2020 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 061-2021-SMV/10.2.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años contados a partir del 27 de octubre de 2020, que fue el inicio de sus operaciones.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 el valor total de los activos ha sido de S/ 16,300,288 soles, de los cuales el 98.76% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 16,255,241 soles (US\$ 4,091,015 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 20 al cierre del año 2021. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Renta Prime Soles 4 - Fondo de Inversión

Es un fondo de inversión inscrito el Registro Público del Mercado de Valores el 05 de noviembre de 2020 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 086-2021-SMV/10.2.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años contados a partir del 05 de diciembre de 2020, que fue el inicio de sus operaciones.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 el valor total de los activos ha sido de S/ 16,183,483 soles, de los cuales el 98.97% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 16,138,663 soles (US\$ 4,061,676 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 25 al cierre del año 2021. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Coril Renta Prime Soles 5 - Fondo de Inversión

Es un fondo de inversión inscrito el Registro Público del Mercado de Valores el 05 de noviembre de 2020 mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 086-2021-SMV/10.2.

El fondo de inversión ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de 5 (cinco) años contados a partir del 12 de abril de 2021, que fue el inicio de sus operaciones.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 el valor total de los activos ha sido de S/ 15,795,298 soles, de los cuales el 98.97% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 15,752,468 soles (US\$ 3,964,480 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 9 al cierre del año 2021. El fondo se encuentra listado en la rueda de la Bolsa de Valores de Lima.

Ylla - Fondo de Inversión

Fue inscrito bajo régimen simplificado en el Registro Público del Mercado de Valores desde el 01 de julio de 2019.

El Fondo ha sido estructurado con una duración de nueve (9) años, contados a partir de la fecha de inicio de operaciones, los cuales incluyen un período de desinversión de dos (2) años.

Al cierre del mes de diciembre de 2021 el valor total de los activos ha sido de S/ 32,534,898 soles, de los cuales el 66.86% corresponden a Bonos de Titulización y la diferencia a depósitos de ahorro en el sistema financiero nacional. Su patrimonio neto ha sido de S/ 32,435,763 soles (US\$ 8,163,226 dólares americanos) y el número de Partícipes fue de 9 al cierre del año 2021.

SAMI - Fondo de Inversión Privado

Es un Fondo de Inversión Privado se constituye por Oferta Privada de sus Cuotas; habiendo sido aprobados su constitución y su Reglamento de Participación mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 03 de agosto de 2020 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos. El día 24 de agosto de 2020 se dio inicio al proceso de colocación de cuotas, alcanzándose el monto mínimo del patrimonio neto señalado en el Artículo 7° del Reglamento de Participación.

El fondo tiene por objeto invertir adquiriendo participaciones en empresas privadas peruanas, de igual manera financiar a empresas a través de la inversión en instrumentos de derecho crediticio, conforme se especifica en el artículo 8º de su Reglamento de Participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas, como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo. La moneda de las inversiones será en Dólares. La SMV, salvo lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, no ejerce supervisión sobre este fondo y, por lo tanto, la gestión del mismo, la información que brinda a sus inversionistas y los demás servicios que les presta, son de exclusiva responsabilidad de la Sociedad Administradora.

Al cierre del año 2021, el Fondo tenía un patrimonio neto administrado de \$ 4,985,110 dólares americanos, su valor cuota fue de \$ 1,023.0136 y el número de partícipes fue de uno.

Fondo Andino 1 - Fondo de Inversión Privado

Es un Fondo (No inscrito en Registros de la SMV) se constituye por oferta privada de sus cuotas; habiendo sido aprobados su constitución y su reglamento de participación mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 25 de enero de 2019 de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos. El día 06 de marzo de 2019 se dio inicio al proceso de colocación de

cuotas, alcanzándose el monto mínimo del patrimonio neto señalado en el Artículo 7° del Reglamento de Participación. El FONDO ha sido estructurado inicialmente con un plazo de duración de tres (03) años contados a partir del 25 de enero de 2019, fecha de la aprobación de su constitución. El plazo de duración del Fondo podrá ser ampliado por acuerdo de Asamblea General de Partícipes. Por acuerdo de Asamblea No Presencial de Partícipes de fecha 09 de noviembre de 2020 se amplía el periodo de vigencia por un año adicional hasta el 25 de enero de 2023.

El fondo tiene por objeto invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, es decir, con plazos menores a tres (03) años, depósitos, operaciones financieras, conforme se especifica en el artículo 8º de su reglamento de participación, las mismas que se realizan tanto para proporcionar capital de trabajo en el corto plazo a las empresas debidamente seleccionadas a través de la negociación de instrumentos representativos de deuda de corto plazo como facturas negociables, letras y papeles comerciales entre otros; como para la generación, ampliación y desarrollo de nuevas inversiones en las empresas en el mediano plazo a través de la negociación de instrumentos de mediano plazo como pagarés, papeles comerciales y bonos, entre otros. Principalmente la moneda de las inversiones será en Soles.

Al cierre del año 2021, el Fondo tenía un patrimonio neto administrado de S/ 12,365,648 soles (US\$ 3,112,107 dólares americanos), su valor cuota fue de S/ 1,076.3033 y el número de partícipes fue de 2(dos).

2.3. Capital Social:

Capital social suscrito y pagado: S/3'143,000.00

Número de acciones emitidas: 3,143

Valor nominal por acción: S/ 1,000.00

2.4. Estructura Accionaria (Al 31 de diciembre de 2021):

Nombres y Apellidos	Participación(%)	Participación (Miles de S/)
Corporación Coril S.A.C.	99.62%	3,131
Eduardo Noriega Hoces	0.38%	12
Total	100.00%	3,143

La nacionalidad del accionista Eduardo Noriega Hoces es peruana, y Corporación Coril S.A.C. es una sociedad constituida en Perú. Ambos accionistas pertenecen al Grupo Coril.

Acciones c/ derecho a voto:

Tenencia	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	1	0.38%
Entre 1% - 5%	-	-
Entre 5% - 10%	-	-
Mayor al 10%	1	99.62%
Total	2	100.00%

2.5. Directorio:

José Guillermo Quiñones Huldisch (Director Presidente) César Alfredo Lee Chea (Director Vice Presidente) Renzo Gino Acervo Porras (Director) José Luis Infante Lembcke (Director) Hernando Montoya Alberti (Director)

Personal:

La empresa cuenta con 1 gerente (Gerente General) y 14 empleados.

2.6. Indicadores Financieros:

Índice	Fórmula	2021	2020
Liquidez	Activo Corriente Pasivo Corriente	7.65	6.78
Solvencia	Pasivo Total Activo Total	0.140103	0.200247
Rentabilidad Patrimonial	<u>Utilidad Neta</u> Patrimonio	31.80%	22.82%

2.7. Marco Legal:

Por su actividad la empresa se encuentra regida por la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo N $^{\circ}$ 862, su Reglamento, aprobado por Resolución SMV N $^{\circ}$ 029-2014-SMV-01; el Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Supremo N $^{\circ}$ 093-2002-EF; el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus sociedades administradoras, Resolución CONASEV N $^{\circ}$ 0068-2010, sus normas modificatorias, complementarias y supletorias vigentes.

En el aspecto tributario, a la empresa le es de aplicación el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo Nº 179-2004-EF; y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 122-94-EF, así como sus modificatorias. Por otra parte, también le es de aplicación el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, Decreto Supremo Nº 055-99-EF.



Dirección

Calle Monte Rosa N° 256 Piso 12, Chacarilla del Estanque - Santiago de Surco - Lima 33 - Perú Teléfono

(511) 611-8000

www.grupocoril.com